



EXPEDIENTE: 001-0-2019

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE Y ACCESORIO CON CESIÓN DE TRES LAVADORAS PARA LAS SALAS DE ENDOSCOPIA DEL HOSPITAL VALLE DEL NALÓN, EN EL ÁREA SANITARIA VIII DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

- Suministros de dos torres de endoscopia, un colonoscopio pediátrico y el software para la incorporación de imágenes e informes, compatibles con el equipamiento de la Sala de Endoscopia del Hospital Valle del Nalón, especificado en el Anexo 12.

- Servicio de Mantenimiento integral “todo riesgo” del equipamiento completo de la Sala de Endoscopias del Hospital Valle del Nalón.

- Suministro de material fungible y auxiliar necesario completo para realizar los ciclos de lavado-desinfección del equipamiento de la Sala de Endoscopias del Hospital Valle del Nalón, incluyendo la cesión (sin coste) de tres lavadoras, compatibles con el equipamiento completo de la sala de endoscopias, según las características señaladas en el PPT, durante el tiempo de ejecución del contrato.

Los equipos y servicios sujetos a licitación en este expediente, deberán contar con las características mínimas que se detallan tanto en este PCAP como en el PPT. Los licitadores que no cumplan con estas especificaciones mínimas, serán excluidos del procedimiento.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

- TORRES DE ENDOSCOPIA (LOTE 1)

Descripción de las características técnicas generales y específicas de los elementos.

Las torres de endoscopia objeto del expediente deben ser nuevas y “de última generación”, es decir, no se admitirán equipos con piezas remanufacturadas o de segunda mano, ni tecnologías desfasadas. Las torres de endoscopia y software deberán ser compatibles con el resto de equipamiento relacionado en el Anexo 12 a los pliegos y con los ordenadores e instalaciones en uso en la Sala de Endoscopias del Hospital Valle del Nalón. En el caso en que este equipamiento no fuera compatible, la oferta se considerará excluida, salvo que se garanticen los medios para mantener el pleno funcionamiento de la Sala de Endoscopias.

Los equipos deben incorporar capacidades de proporcionar imágenes de Alta Definición para procedimientos diagnósticos y terapéuticos con Endoscopia tanto alta como baja, y en este sentido ser compatibles con los equipos informáticos y programas instalados en los ordenadores del Hospital Valle del Nalón.

Debe suministrarse todo el cableado necesario para las interconexiones con videoprocesador, monitor, teclado y endoscopio, así como el cableado imprescindible para imagen de alta definición digital.

Las características que se definen a continuación son las mínimas exigidas, por lo que sólo se admitirán equipos que cumplan o superen estas características:



Procesador digital de imágenes de Alta Definición (2 unidades).

- Con sistema propio de grabación/edición digital de imágenes y vídeos en HD y software de descarga automática de imágenes en los ordenadores del Servicio de Endoscopias para la generación de informes.
- Formato de salida de imágenes compatible con los sistemas de almacenamiento, clasificación y consulta de imágenes de la Historia Clínica Electrónica vigentes en nuestro hospital.
- Sistema de captura de imágenes y sistema de archivo de grabación digital, incluyendo un sistema de documentación que permita la gestión y edición de imágenes e integración con el sistema de información del hospital y permitiendo diversos formatos de grabación y archivo digital de imagen. Se deben indicar y especificar las características y capacidades del sistema de captura y archivo de imágenes para comprobar su adecuación.
- Voltaje alimentación 100-240V AC.
- Equipado con salida SDI y/o DVI o superior.
- Salida de señal HDTV, SDTV (o superior), posibilidad de salidas simultáneas.
- Dispondrá de salida video estándar: RGBS, Y/C y compuesta.
- Tipo de protección contra descargas eléctricas Clase I.
- Congelación de imagen endoscópica.
- Registro de datos del paciente.
- Controles personalizables.
- Paneles indicadores y controles de intensidad lumínica.
- Permitirá magnificación de color, contornos y contrastes.
- Dispondrá de control automático de ganancia, iris automático y congelación de imágenes.
- Balance de blancos automático.
- Almacenamiento en memoria de la configuración seleccionada.
- Contará con tecnología de detección de vascularización, tejidos sanos-dañados, con o sin administración de contrastes.
- Debe permitir realce de la mucosa y proporcionar imágenes de alta definición, Full HD 1080 líneas.

Fuente de luz (2 Uds.).

- Fuentes de luz fría tipo Xenón de alta potencia lumínica, de 300 w o LED equivalente.
- Intensidad regulable.
- Ajuste automático de la intensidad de la luz.
- Lámpara de emergencia.
- Debe permitir ver realce de patrones vasculares.

Monitor (2 Uds.).

- Monitor visionado imágenes pantalla plana de alta definición con homologación médica, compatible con entradas de video SDI y/o DVI (o superior) y tamaño pantalla de al menos 26" sobre brazo articulado.
- 2 entradas y 2 salidas SDI (o superior).
- Resolución mínima de 1920 x 1080 FHD
- Ángulo de observación mínimo 170º
- Sistema de reducción de distorsión y reflejos.



Insuflador de CO2(2 Uds.).

- Compatibles y específicos para endoscopia.
- Tamaño compacto y ligero.
- Posibilidad de conexión a botella y/o a la propia toma general del hospital.
- Con varios niveles de flujo, control eléctrico.
- Capacidad de calentamiento de co2.

Sistema de transporte. Carro (2 Uds.).

- Incluirá sistema para transporte y almacenamiento de los elementos del sistema endoscópico con ruedas, frenos, brazo articulado para monitor, transformador de aislamiento integrado y regleta de conexiones para una Torre Polivalente para UCI/Bloque quirúrgico.
- Bandeja para teclado y elementos auxiliares para colgar endoscopios.

- COLONOSCOPIO PEDIÁTRICO.

Características técnicas mínimas:

- Imagen de alta resolución HDTV capaz de demostrar claramente capilares y estructuras de la mucosa.
- Campo de visión de 135º o superior.
- Distancia focal mínima de 3 mm.
- Posibilidad de realizar cromoendoscopia digital.
- Canal de 3 mm de diámetro o superior que permita el uso de un amplio rango de accesorios de endoterapia a la vez que mantiene su capacidad de succión.
- Canal auxiliar de agua para remover moco e interferentes en el colon permitiendo una visión más clara.
- Tubo de inserción de 11.6 mm o inferior con extremo distal de 11.7 mm o inferior de diámetro.
- Angulación por 4 modos (mínimo 180º arriba/abajo y 160º derecha/izquierda).

Longitud de trabajo igual o superior a 1650 mm.

- Diseño ergonómico para maniobrar el endoscopio con mandos de fácil acceso.
- Función de identificación de endoscopio para mejor gestión del servicio y expansión del sistema a nuevas generaciones.

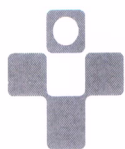
- MANTENIMIENTO “TODO RIESGO” (LOTE 2)

Mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y técnico legal del equipamiento de la Sala de Endoscopias, tanto del incluido en el Anexo 12, activo en el momento de elaboración del presente pliego, como del resultante del presente contrato, tanto el que consta expresamente, como del que debe ser cedido para el uso de los fungibles para el lavado-desinfección de endoscopios, como los que se aporten adicionalmente para garantizar la perfecta compatibilidad de equipos o para la mejora de la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación.

- CICLOS DE LAVADO (LOTE 3)

En este concepto se entienden incluidos:

- Suministro de todos los fungibles necesarios para la limpieza-desinfección del equipamiento de la Sala de Endoscopios del Hospital Valle del Nalón, así como los que se incluyen dentro del Anexo 12 o que se aporten en sustitución de los mismos, tales como: detergentes, desinfectantes, filtros, conectores, controles biológicos, papel térmico, filtros HEPA, etc.



- Cesión de tres lavadoras durante el periodo de ejecución del contrato (a coste 0), que cumplan las características que se detallan a continuación:

1. Compatibles con el equipamiento actual de la Sala de Endoscopios (detallado en el Anexo 12), así como con el que es objeto de este contrato.
2. Marcado CE.
3. Cumplir la Norma UNE-EN ISO 15883:2018 en las partes referentes al lavado y desinfección de endoscopios (como mínimo partes 1, 4 y 5), **o estar en disposición de validar frente a esta norma** si se tiene la versión de 2009.
4. Cumplir la Norma UNE-EN ISO 17664:2017. Procesado de productos sanitarios. Información a suministrar por el fabricante del producto sanitario para el procesado de productos sanitarios.
5. Agente desinfectante de alto nivel basado en ácido peracético.
6. Presentación del agente con la mínima manipulación posible para el profesional. Seguro para el paciente, el usuario y el endoscopio.
7. Capacidad para elegir el modo de trabajo: programa para 1 endoscopio o para 2 simultáneamente.
8. Incorporará sistemas de seguridad: test de fugas al inicio y en continuo, paro automático en caso de detectar condiciones incorrectas, controles de flujo de canales, sistemas de alarma que detecten la falta de producto.
9. Irrigación del endoscopio por fuera y por dentro de los canales con presión controlada.
10. Fácil colocación de las conexiones que sean necesarias; se valorará la posibilidad de no usar conexiones para la irrigación de los canales del endoscopio.
11. Instrucciones indicando la forma de colocación del endoscopio y también sus accesorios (cepillos, sondas, abrebocas, válvulas y tapones). Se valorará que sea una colocación fácil y segura de todos ellos.
12. Sistema de lavado y desinfección de las válvulas de succión.
13. Sistema de controles químicos para cada ciclo.
14. Trazabilidad con posibilidad de integración con el sistema de torres implantado en el hospital.
15. Impresora con registro completo de lavado y desinfección.
16. Acreditación de compatibilidad con endoscopios de diferentes fabricantes.
17. Actualización continuada en el tiempo de las validaciones de los distintos fabricantes y su compatibilidad con la lavadora desinfectadora y su proceso de desinfección.
18. Alarmas auditivas y con texto.
19. Dimensiones, altura y carga frontal ergonómicas.
20. Especificar dimensiones externas, forma de carga, peso del equipo, así como necesidades de instalación.
21. **Consumibles:** además de los requeridos para cada ciclo, se indicará también los filtros que presenta el equipo y la periodicidad de cambio de los mismos.

Estas lavadoras deben cumplir la normativa procedente y deben ser plenamente operativas en todo momento, para lo que el adjudicatario deberá llevar el correspondiente mantenimiento “todo riesgo” preventivo, predictivo, correctivo y técnico-legal, que podrá ser objeto de consulta por el Responsable del Contrato en cualquier momento durante la vigencia del mismo.

Aquellas intervenciones que supongan parada de equipos o riesgo de parada sobre otros componentes subsidiarios en marcha, serán previamente autorizadas por el Servicio de Mantenimiento del Hospital Valle del Nalón, o en quien éste delegue, y realizadas en las fechas y



horarios que se establezcan en orden a minimizar la repercusión asistencial, y sustituidos por otros de similares características cuando su avería se prolongue por encima de las 24 horas.

3. PRECIO.

Lote	Denominación	Uds.	P. Unit.	Total
1	Ampliación de Sala de Endoscopias del HVN	1	108.704,95	108.704,95
2	Mantenimiento del equipamiento de las salas de endoscopia del HVN.	24	3.170,27	76.086,58
3	Ciclos de lavado de endoscopios	7.600	5,9904079	45.527,10
Total				230.318,63

En Riaño, Langreo, a 21 de agosto de 2019
EL JEFE DE LA UGC DE MEDICINA INTERNA

PA.

D. Joaquín Alfonso Megido

